

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20536421794	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	Hora de envío :	14:13:34

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LAS BASES DICE

i) Certificado de control de calidad emitido por IPEN

SUSTENTO

El certificado de control de calidad se extiende una vez efectuado el servicio de instalación del equipo de rayos x, calibrado y en funcionamiento

SOLICITUD

Con el objeto de fomentar la mayor cantidad de participantes, y según lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado: "Principio de Libre concurrencia y Competencia, solicitamos al comité especial tener a bien retirar este requerimiento o aceptar una declaración jurada de compromiso que de ser adjudicado se realizará este control con empresa autorizada

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 2.2.1 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones: a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA formulada por el participante el cual se modificara en las bases por DECLARACION JURADA a fin de promover una mayor participacion de potenciales postores, aclarando que el postor ganador se hara responsable del certificado de control de calidad una vez instalado el equipo por el periodo de garantia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

declaracion jurada de control de calidad emitido por IPEN o entidad autorizada; vigente durante el periodo de garantia

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20536421794	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	Hora de envío :	14:13:34

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN LAS BASES DICE
¿ CERTIFICACION UL
¿ CERTIFICACION CE
¿ CERTIFICACION FDA

SOLICITUD

Con el objeto de fomentar la mayor cantidad de participantes, y según lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado: "Principio de Libre concurrencia y Competencia, solicitamos al comité especial tener a bien considerar que se pueda presentar certificaciones tanto de calidad u otra índole que competen al país de origen del equipo propuesto

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones: a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA, ceñirse a las bases por cuanto estas certificaciones garantizan la calidad del equipo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20536421794	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	Hora de envío :	14:13:34

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN LAS BASES DICE
MESA DE PACIENTE

¿ Interruptores de pie empotrados para todos los movimientos de la mesa, con interruptores de control manual para el plano deslizable

SUSTENTO

Solicitan una mesa con tablero de altura fija, por tanto, solo tiene frenos para movimientos longitudinal y transversal y solo requiere de Interruptores de pie empotrados para todos los movimientos de la mesa

SOLICITUD

Con el objeto de fomentar la mayor cantidad de participantes, y según lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado: "Principio de Libre concurrencia y Competencia, solicitamos al comité especial retirar esta segunda condición y dejar como:

MESA DE PACIENTE

¿ Interruptores de pie empotrados para todos los movimientos de la mesa

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones: a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA PARCIALMENTE, formulado por el participante.
Mesa de paciente con movimiento en las 4 direcciones, con frenos electromagnéticos controlados por interruptores de pie o sensores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mesa de paciente con movimiento en las 4 direcciones, con frenos electromagnéticos controlados por interruptores de pie o sensores

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20548839433	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES MEDICAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	16:01:21

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Herramienta de autodiagnóstico, monitoreo del calentamiento del ánodo, mensajes de error, temporizador de apagado automático, registro histórico de informes.

SE ENTIENDE QUE AL REFERIRSE AL TEMPORIZADOR DE APAGADO AUTOMATICO SE ESTA SOLICITANDO QUE EL GENERADOR NO SE ENCUENTRE FUNCIONANDO EN TODO EL TIEMPO QUE EL SISTEMA DE RAYOS X ESTA ENCENDIDO.

EN UN EQUIPO DIGITAL DIRECTO SE REALIZA EL CONTROL DEL SISTEMA POR MEDIO DE LA ESTACION DE TRABAJO Y EL GENERADOR SE MANTIENE EN ESTADO DE ESPERA HASTA QUE SE REALICE UNA TOMA RADIOGRAFICA.

POR LO ANTES EXPUESTO SE HACE LA CONSULTA AL DIGNO COMITÉ QUE CONSIDERE DE LA SIGUIENTE MANERA:

Herramienta de autodiagnóstico, monitoreo del calentamiento del ánodo, mensajes de error, temporizador de apagado automático o estado de espera, registro histórico de informes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.2 **Literal:** C **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA.

esta especificacion ha sido elaborado teniendo en cuenta el principio de Libre Competencia que consagra la LCE y responde al requerimiento del área usuaria para la prestación del servicio médico.

Asimismo, precisamos que hay varias marcas en el mercado que cumplen dicha especificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20548839433	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES MEDICAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	16:01:21

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Interruptores de pie empotrados para todos los movimientos de la mesa, con interruptores de control manual para el plano deslizable.

SE LE CONSULTA AL DIGNO COMITÉ SI SE ENTIENDE POR INTERRUPTORES DE CONTROL MANUAL PARA EL PLANO DESLIZABLE A LA CAPACIDAD DE LOGRAR MOVIMIENTOS DEL BUCKY A TRAVES DE CUALQUIER INTERRUPTOR CONFORME A LA TECNOLOGIA DEL FABRICANTE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: C **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA PARCIALMENTE, formulado por el participante. Se aclara que los interruptores son para la desactivación de los frenos electromagnéticos de la mesa de paciente quedando de la siguiente: Mesa de paciente con movimiento en las 4 direcciones, con frenos electromagnéticos controlados por interruptores de pie o sensores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mesa de paciente con movimiento en las 4 direcciones, con frenos electromagnéticos controlados por interruptores de pie o sensores

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20548839433	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES MEDICAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	16:01:21

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Baterías con tecnología de polímero de litio

SE LE CONSULTA AL DIGNO COMITÉ SI AL REFERIRSE A TECNOLOGIA DE POLIMERO DE LITIO SE ESTA REFIRIENDO A TODA BATERIA QUE FUNCIONE PRINCIPALMENTE A BASE DE LITIO. CON EL UNICO PROPOSITO DE MANTENER Y PERMITIR LA PLURIDAD DE POSTORES Y LA LIBRE CONCURRENCIA BASADO EN EL ARTICULO 2 LITERAL A DE LA LEY 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: C **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA.

esta especificacion ha sido elaborado teniendo en cuenta el principio de Libre Competencia que consagra la LCE y responde al requerimiento del área usuaria para la prestación del servicio médico.

Asimismo, precisamos que hay varias marcas en el mercado que cumplen dicha especificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20548839433	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES MEDICAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	16:01:21

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Combinación de cuatro (04) o más imágenes de extremidades inferiores o de columna vertebral en una sola imagen desde la estación de trabajo.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA OMS: LA CANTIDAD DE EXPOSICIONES QUE TODO PACIENTE RECIBE DE UN EQUIPO DE RAYOS X DEBE SER LA MINIMA NECESARIA PARA EVITAR UNA ELEVADA ABSORCION DE DICHA RADIACION.

DEBIDO A ESTA CONSIDERACION ES CONVENIENTE QUE EL PACIENTE SE EXPONGA A UNA MENOR CANTIDAD DE TOMAS RADIOGRAFICAS PARA LOGRAR UNA SOLA IMAGEN DE COLUMNA VERTEBRAL O EXTREMIDADES INFERIORES, POR LO ANTES EXPUESTO SE HACE LA CONSULTA AL COMITÉ QUE CONSIDERE DE LA SIGUIENTE MANERA:

Combinación de tres (03) o más imágenes de extremidades inferiores o de columna vertebral en una sola imagen desde la estación de trabajo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.2 **Literal:** D **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA.

esta especificacion ha sido elaborado teniendo en cuenta el principio de Libre Competencia que consagra la LCE y responde al requerimiento del área usuaria para la prestación del servicio médico. Asimismo, precisamos que hay varias marcas en el mercado que cumplen dicha especificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20548839433	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES MEDICAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	16:01:21

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Capacidad de batería de respaldo (deseable)

SOLICITAN CAPACIDAD DE BATERIA DE RESPALDO EN LA SECCION DE ESTACION DE TRABAJO PARA POST PROCEDIMIENTO. SE HACE LA CONSULTA SOBRE EL EQUIPO A QUE ESTA DIRECCIONADO DICHAS BATERIAS TODA VEZ QUE LA ESTACION DE TRABAJO ES UNA COMPUTADORA Y ESTA NO TRABAJA CON BATERIAS. SE ENTIENDE QUE CUANDO SE ESTAN REFIRIENDO A BATERIA DE RESPALDO SE REFIERE AL FLAT PANEL DEBIDO A QUE SE ESTA SOLICITANDO CON TECNOLOGIA INALAMBRICA. SE HACE LA CONSULTA AL COMITÉ PARA ACLARAR ESTA ESPECIFICACION.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: D **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aclaremos que hubo un error de digitacion el cual debe instalarse un UPS con capacidad de autonomia de bateria minimo 10 minutos a carga maxima para la estacion de trabajo para post procesamiento. Por lo que SE ACOGE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un UPS con capacidad de autonomia de bateria minimo 10 minutos a carga maxima para la estacion de trabajo para post procesamiento

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20333483395	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	GAMEL S.R.L.	Hora de envío :	18:28:24

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

C. COMPONENTES

GENERADOR

¿ Tiempo de exposición: 4ms o menor hasta 6300 ms o mayor

Los fabricantes de equipos de rayos x de última tecnología lo que buscan es obtener la mejor calidad de imagen con un mínimo de radiación a los pacientes, por lo tanto, se busca que los tiempos de exposición sean los mínimos en todas las técnicas radiológicas. Tiempo de exposiciones muy altos en equipos de alta frecuencia, no son usados en ninguna técnica de examen radiológico.

El equipo de rayos X distribuido y ofertado por mi representada propone un equipo rayos x con rango de tiempo de exposición de 0.001 ms hasta 6 seg. (1ms hasta 6000ms)

Con el objeto de fomentar la mayor cantidad de participantes, y según lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado: ¿Principio de Libre Concurrencia y Competencia, solicitamos respetuosamente al comité especial, para fomentar UNA MAYOR PARTICIPACION al proceso de selección, considerar:

¿ Tiempo de exposición: 4ms o menor hasta 6000 ms o mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION formulada por el participante, con el animo de promover la libertad de concurrencia de potenciales postores quedando de la siguiente manera: Tiempo de exposición: 4ms o menor hasta 6000 ms o mayor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tiempo de exposición: 4ms o menor hasta 6000 ms o mayor

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20333483395	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	GAMEL S.R.L.	Hora de envío :	18:28:24

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

DESCRIPCION FUNCIONAL

¿ para realizar procedimientos de diagnóstico, los cuales incluyen exámenes rutinarios de cráneo, órganos respiratorios y del sistema esquelético. produciendo imágenes que permiten el examen y la diferenciación de los órganos internos y las estructuras de tejido. generalmente conformado por una mesa, la bandeja del Bucky y un sistema de rejilla, un detector digital, el generador de rayos x, el tubo de rayos x, la carcasa, el sistema de suspensión y el colimador.

¿En este punto solicitan que el equipo de rayos x sea con sistema de suspensión de techo?; Se solicita a los miembros del comité precisar este punto; ya que en la COLUMNA PORTACABEZAL DE RAYOS X (Página 23) Solicitan ¿Columna Portacabezal con fijación Piso-Piso o Piso-Pared o Piso-Techo; de mantenerse esta ultima se solicita retirar el término ¿Sistema de Suspensión¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.2 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA: se precisa que se suprime de la descripción funcional "SISTEMA DE SUSPENSION ", Asimismo según se indica en el literal COLUMNA PORTA CABEZAL Se puede ofertar la columna con fijación piso-Piso o Piso Pared o Piso Techo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20333483395	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	GAMEL S.R.L.	Hora de envío :	18:28:24

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

2.2.1.1 Documentación para la Admisión de la Oferta

I) Certificado de Control de Calidad emitido por el IPEN

El control de calidad del Equipo se realiza posterior a la instalación y puesta en funcionamiento en centro asistencial de destino; por lo tanto, no es posible presentar en la propuesta el Certificado de control de calidad del equipo; por lo tanto, solicitamos que se modifique el punto I) de los documentos de presentación obligatoria y se considere lo siguiente:

I) Declaración Jurada del postor de realizar el Control de Calidad al equipo por una empresa autorizada por el IPEN y entregar el certificado correspondiente a la institución

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA formulada por el participante el cual se modificara en las bases por DECLARACION JURADA a fin de promover una mayor participacion de potenciales postores, aclarando que el postor ganador se hara responsable del certificado de control de calidad una vez instalado el equipo por el periodo de garantia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

declaracion jurada de control de calidad emitido por IPEN o entidad autorizada; vigente durante el periodo de garantia

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20333483395	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	GAMEL S.R.L.	Hora de envío :	18:28:24

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

C. COMPONENTES

GENERADOR

¿ MONITOREO DE CALENTAMIENTO DEL ANODO

SI LO QUE SE QUIERE ES VER EL CALENTAMIENTO DEL TUBO DE RAYOS X, ESTO SE PODRIA LOGRAR A TRAVES DE UNA ALARMA AUDIBLE Y VISUAL EN DONDE SE MUESTRE EL SOBRECALENTAMIENTO DEL ANODO DEL TUBO DE RAYOS X

SOLICITAMOS QUE SE CONSIDERE COMO MONITOREO DE CALENTAMIENTO DEL ANODO Y/O ALARMA AUDIBLE DE SOBRECALENTAMIENTO DEL ANODO DEL TUBO DE RAYOS X

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA.

esta especificacion ha sido elaborado teniendo en cuenta el principio de Libre Competencia que consagra la LCE y responde al requerimiento del área usuaria para la prestación del servicio médico.

Asimismo, precisamos que hay varias marcas en el mercado que cumplen dicha especificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20333483395	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	GAMEL S.R.L.	Hora de envío :	18:28:24

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

C. COMPONENTES
GENERADOR
¿ REGISTRO HISTORICO DE INFORMES

SI LO QUE SE QUIERE ES VER EL CALENTAMIENTO DEL TUBO DE RAYOS X, ESTO SE PODRIA LOGRAR A TRAVES DE UNA ALARMA AUDIBLE Y VISUAL EN DONDE SE MUESTRE EL SOBRECALENTAMIENTO DEL ANODO DEL TUBO DE RAYOS X

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.2 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA.
esta especificacion ha sido elaborado teniendo en cuenta el principio de Libre Competencia que consagra la LCE y responde al requerimiento del área usuaria para la prestación del servicio médico.
Asimismo, precisamos que hay varias marcas en el mercado que cumplen dicha especificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20333483395	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	GAMEL S.R.L.	Hora de envío :	18:28:24

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

D: ESTACION DE TRABAJO PARA POST PROCESAMIENTO
¿ PROGRAMAS ANATOMICOS RADIOGRAFICOS (APR) 1280 O MAYOR

Como bien sabemos el uso de los APR permite al operador facilitar el uso de las técnicas grabadas en la memoria del command-generator en la posibilidad de uso para próximos exámenes sin embargo un numero exagerado o ilimitado no determina la calidad de un buen diseño del comando o consola, adicionalmente no olvidemos que el operador tiene la opción de su propia técnica para cada paciente ya que hay otras consideraciones propias de la práctica.

Lo que se busca es tener una opción de APR convenientes, que agilice la atención a los pacientes y no más bien que lo dificulte o complique.

Por tal motivo consideramos que requerir un equipo con 1280 APR a más, solo limitaría la opción de participación de postores con unidades que poseen un numero de APR adecuado o más que suficiente para un trabajo fluido y sin complicaciones.

Por lo tanto; solicitamos al comité especial para fomentar la mayor cantidad de postores y marcas en el presente proceso de selección, se sirva considerar esta característica de la siguiente manera:

¿ PROGRAMAS ANATOMICOS RADIOGRAFICOS (APR) 280 O MAYOR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.2 Página: 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA formulado por el participante a fin de promover una mayor participacion de potenciales postores quedando de la siguiente manera: PROGRAMAS ANATOMICOS RADIOGRAFICOS (APR) 700 O MAYOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PROGRAMAS ANATOMICOS RADIOGRAFICOS (APR) 700 O MAYOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20333483395	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	GAMEL S.R.L.	Hora de envío :	18:28:24

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

D: ESTACION DE TRABAJO PARA POST PROCESAMIENTO
¿ CAPACIDAD DE BATERIA DE RESPALDO (DESEABLE)

El termino ¿deseable¿ puede entenderse como Opcional. Por favor precisar.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.2 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aclaremos que hubo un error de digitacion el cual debe instalarse un UPS con capacidad de autonomia de bateria minimo 10 minutos a carga maxima para la estacion de trabajo para post procesamiento. Por lo que SE ACOGE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un UPS con capacidad de autonomia de bateria minimo 10 minutos a carga maxima para la estacion de trabajo para post procesamiento

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20333483395	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	GAMEL S.R.L.	Hora de envío :	18:28:24

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

L: DOCUMENTACION

¿ Certificado de Calibración (Si aplica)

El Termino calibración es parte del control de calidad que realiza una empresa autorizada por el IPEN donde con instrumentos se valida que los factores radiográficos que se consignan en la consola de control sean los mismos o similares con una variación +/-10%

Solicitamos se retire el certificado de calibración por ser parte del control de calidad

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.2 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA, formulado por el participante por lo que se SUPRIME de las bases integradas este literal para no tener confusión con los potenciales postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20333483395	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	GAMEL S.R.L.	Hora de envío :	18:28:24

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

L: DOCUMENTACION

¿ Cumplimiento del REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE)

Este documento es emitido por el estado colombiano con prescripciones para regular el ejercicio de la electrotecnia en Colombia

En Europa los países comparten y reparten tareas para adoptar el tratado; en Latinoamérica cada país lo hace por su cuenta.

Por lo tanto, este reglamento (RETIE) No aplica para otros países, solo para Colombia

Por lo expuesto solicitamos a los miembros del comité retirar del Numeral L ¿REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE)¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.2 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA, formulado por el participante por lo que se SUPRIME de las bases integradas este literal para no tener confusion con los potenciales postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20333483395	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	GAMEL S.R.L.	Hora de envío :	18:28:24

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

7: REGLAMENTOS TECNICOS NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS REGLAMENTOS Y DEMAS
¿ REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE)

Este documento es emitido por el estado colombiano con prescripciones para regular el ejercicio de la electrotecnia en Colombia

En Europa los países comparten y reparten tareas para adoptar el tratado; en Latinoamérica cada país lo hace por su cuenta.

Por lo tanto, este reglamento (RETIE) No aplica para otros países, solo para Colombia

Por lo expuesto solicitamos a los miembros del comité retirar del Numeral L ¿REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE)¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.2 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA, formulado por el participante por lo que se SUPRIME de las bases integradas este literal para no tener confusion con los potenciales postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20333483395	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	GAMEL S.R.L.	Hora de envío :	18:28:24

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

L: DOCUMENTACION

¿ Certificación UL

Solicitamos a los miembros de comité aceptar documento emitido por el fabricante del equipo del cumplimiento de las normativas vigentes de seguridad UL para dispositivos médicos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.2 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA, formulado por el participante, por lo que deberá ceñirse a las bases por cuanto estas certificaciones garantizan la calidad del equipo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20333483395	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	GAMEL S.R.L.	Hora de envío :	18:28:24

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

: DOCUMENTACION

¿ Certificación FDA

Solicitamos a los miembros de comité considerar en este punto de acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta; Literal i) de la página 17 de las bases; la cual indica:

¿ Copia simple del certificado de buenas practicas de manufactura emitido por la ANM para fabricante nacional y para fabricante extranjero el documento que acredite el cumplimiento de normas de calidad especificas al tipo de dispositivo medico; por ejemplo: Certificado CE de la comunidad Europea, norma ISO 13485 Vigente, FDA u otros de acuerdo con el nivel de riesgo emitido por la autoridad o entidad competente del país de origen y autorizado por la ANM según normativa vigente.

En ese sentido solicitamos considera en este punto lo siguiente:

¿ Certificado BPM y/o Certificado CE y/o ISO 13485 y/o FDA

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.2 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA, formulado por el participante, por lo que debera ceñirse a las bases por cuanto estas certificaciones garantizan la calidad del equipo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20333483395	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	GAMEL S.R.L.	Hora de envío :	18:28:24

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

CAPITULO IV
LITERAL B
PAG. 45

B PLAZO DE ENTREGA

De 59 hasta 55 días calendarios ¿¿. 5 puntos
De 54 hasta 50 días calendarios ¿¿. 10 puntos
Menos de 50 días calendarios ¿ ¿¿ 15 puntos

Con la finalidad de hacernos acreedores a los 15 puntos de los factores de evaluación, solicitamos a los miembros del comité se aclare considerar los 03 momentos para la entrega detallados en el numeral 1.9 del capítulo I, en el cual indican:

¿ ENTREGA INFRAESTRUCTURA: Es de 50 Días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de compra.
¿ ENTREGA DEL EQUIPO Y SUS COMPONENTES: Es de 55 Días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de compra
¿ INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION: Se realizará en el centro de salud de Secclla en un plazo máximo de 05 días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de compra.

Cuando se refiere menor a 50 días, se entiende que es a la entrega de la infraestructura; en consecuencia, hay 5 días adicionales para para la entrega del equipo y sus componentes y 05 días adicionales más para la instalación, puesta en funcionamiento y capacitación, es correcta nuestra apreciación.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

item I

PRE INSTALACION (ambiente y equipamiento)

- Instalacion de proteccion radiologica (baritinado) de muros y paredes del ambiente asignado (30m2)aprox.
- Emplomado de 2 puertas incluye marco.
- Instalacion de vidrio emplomado de 40 x 40cm con su respectivo marco emplomado

Se aclara que dichos requerimientos se retiran del presente, mencionando que el establecimiento de salud ya ejecuto los trabajos mencionados linea arriba por gestiones realizados.

Cabe mencionar que los requerimientos no mencionados deben cotinuar con lo solicitado (PRE INSTALACION).

Por lo tanto se suprime entrega ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA: Es de 50 Días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de compra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ENTREGA, INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION: Es de 60 Días calendarios contados a

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA RED DE SALUD ANGARAES

Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20333483395	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	GAMEL S.R.L.	Hora de envío :	18:28:24

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:
DEL PERSONAL

INGENIERO RESIDENTE RESPONSABLE DEL SERVICIO CONTRATADO (PERSONAL CLAVE)

EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA ADQUISICION DE UN EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO; MAS NO SERVICIOS DE CONSTRUCCION; POR LO TANTO, LOS TRABAJOS REFERIDOS SON LA ENTREGA E INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION DEL BIEN (EQUIPO DE RAYOS X); AL SOLICITAR UN INGENIERO RESIDENTE; SE REFIERE AL TIEMPO DE PERMANENCIA DEL PERSONAL EN EL CENTRO DE SALUD DURANTE EL PERIODO DE QUE DURE LA INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION? EL CUAL DE ACUERDO A LAS BASES SE REALIZARÁ EN UN PERIODO DE 05 DIAS CALENDARIOS; ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 28.2 **Página:** 37
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se requiere que el ingeniero responsable se haga cargo de la instalación y capacitación del equipo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20333483395	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	GAMEL S.R.L.	Hora de envío :	18:28:24

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:
DEL PERSONAL

INGENIERO RESIDENTE RESPONSABLE DEL SERVICIO CONTRATADO (PERSONAL CLAVE)
FORMACION ACADEMICA: INGENIERO ELECTRONICO

B. EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE

¿ 36 MESES COMO INGENIERO BIOMEDICO RESIDENTE EN HOSPITALES REFERIDOS A GESTION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES (RADIODIAGNOSTICO Y ECOGRAFIA)

EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA ADQUISICION DE UN BIEN (EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO) COMO TAL LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (INGENIERO ELECTRONICO) DEBERIA DE SUSTENTARSE EN AÑOS Y NO ESPECIFICAMENTE EN RESIDENTADO MEDICO; SINO EN INSTALACION, MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RAYOS X SIMILARES AL SOLICITADO EN EL PRESENTE PROCESO.

OBSERVAMOS ESTA SOLICITUD DE LA ENTIDAD; POR CUANTO DE MANTENERSE SE ESTARIA DIRECCIONANDO A UN POSTOR ESPECIFICO; RESTRIGIENDO LA PARTICIPACION DE OTRAS MARCAS Y

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 28.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA, formulado por el participante. Cifñirse a las bases este requerimiento ha sido elaborado teniendo en cuenta el principio de Libre Competencia que consagra la LCE y responde al requerimiento del área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20333483395	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	GAMEL S.R.L.	Hora de envío :	18:28:24

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

C. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL
C1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

UN INGENIERO RESIDENTE RESPONSABLE DEL SERVICIO CONTRATADO
¿ 36 MESES COMO INGENIERO BIOMEDICO RESIDENTE EN HOSPITALES REFERIDOS A GESTION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES (RADIODIAGNOSTICO Y ECOGRAFIA)

EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA ADQUISICION DE UN BIEN (EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO) COMO TAL LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (INGENIERO ELECTRONICO) DEBERIA DE SUSTENTARSE EN AÑOS Y NO ESPECIFICAMENTE EN RESIDENTADO MEDICO; SINO EN INSTALACION, MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RAYOS X SIMILARES AL SOLICITADO EN EL PRESENTE PROCESO.

OBSERVAMOS ESTA SOLICITUD DE LA ENTIDAD; POR CUANTO DE MANTENERSE SE ESTARIA DIRECCIONANDO A UN POSTOR ESPECIFICO; RESTRIGIENDO LA PARTICIPACION DE OTRAS MARCAS Y POSTORES EN EL PRESENTE PROCESO DE COMPRA. SOLICITAMOS RETIRAR EL TERMINO ¿RESIDENTE EN HOSPITALES¿

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA, a fin de promover una mayor participacion de potenciales postores y teniendo en cuenta la consulta se suprime "RESIDENTE EN HOSPITALES" quedando de la siguiente manera: 36 meses como ingeniero biomédico referidos a gestión y mantenimiento de equipos biomédicos de diagnóstico por imágenes (radiodiagnóstico y ecografía)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

36 meses como ingeniero biomédico referidos a gestión y mantenimiento de equipos biomédicos de diagnóstico por imágenes (radiodiagnóstico y ecografía)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20333483395	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	GAMEL S.R.L.	Hora de envío :	18:28:24

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:
DEL PERSONAL

01 PROFESIONAL ESPECIALISTA EN EQUIPOS DE RADIOLOGIA Y ULTRASONOGRAFIA DE USO MEDICO

C: CAPACITACION

¿ Curso de capacitación en MS OFFICE nivel intermedio, mayor o igual a 20 horas lectivas, durante los últimos 05 años

El objeto de la convocatoria es la Adquisición de un Equipo de Rayos x Estacionario Digital Directo como tal solicitamos considerar como OPCIONAL que el personal cuente con cursos de capacitación en Ms Office; con la finalidad de fomentar una mayor participación de postores y marcas en el presente proceso de compra

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 28.2 **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA, a fin de promover una mayor participacion de postores por lo que se SUPRIME "curso de capacitacion en ms office"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20333483395	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	GAMEL S.R.L.	Hora de envío :	18:28:24

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:
DEL PERSONAL

01 PROFESIONAL ESPECIALISTA EN EQUIPOS DE RADIOLOGIA Y ULTRASONOGRAFIA DE USO MEDICO
¿ Cursos de capacitación en protección radiológica en Radiodiagnóstico Medico mayor o igual a 40 horas Lectivas a cargo del IPEN o empresa autorizada por esta durante los últimos 05 años; a fin de permitir una mayor participación de postores y marcas en el presente proceso de compra.

Solicitamos a los miembros del comité considerar que el profesional cuente con: Cursos de capacitación de protección radiológica en Radiodiagnóstico Medico mayor o igual a 20 horas Lectivas a cargo del IPEN o empresa autorizada por esta durante los últimos 05 años; a fin de permitir una mayor participación de postores y marcas en el presente proceso de compra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 28.2 **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA, a fin de promover una mayor participacion de postores quedando de la siguiente manera: Cursos de capacitación de protección radiológica en Radiodiagnóstico Medico mayor o igual a 20 horas Lectivas a cargo del IPEN o empresa autorizada por esta durante los últimos 05 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cursos de capacitación de protección radiológica en Radiodiagnóstico Medico mayor o igual a 20 horas Lectivas a cargo del IPEN o empresa autorizada por esta durante los últimos 05 años

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20333483395	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	GAMEL S.R.L.	Hora de envío :	18:28:24

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:
DEL PERSONAL

01 TECNICO ESPECIALIZADO

¿ Cursos de capacitación en protección radiológica en Radiodiagnóstico Medico mayor o igual a 40 horas Lectivas a cargo del IPEN o empresa autorizada por esta durante los últimos 05 años; a fin de permitir una mayor participación de postores y marcas en el presente proceso de compra.

Solicitamos a los miembros del comité considerar que el profesional cuente con: Cursos de capacitación de protección radiológica en Radiodiagnóstico Medico mayor o igual a 20 horas Lectivas a cargo del IPEN o empresa autorizada por esta durante los últimos 05 años; a fin de permitir una mayor participación de postores y marcas en el presente proceso de compra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 28.2 **Página:** 39
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA, a fin de promover una mayor participacion de postores quedando de la siguiente manera: Cursos de capacitación de protección radiológica en Radiodiagnóstico Medico mayor o igual a 20 horas Lectivas a cargo del IPEN o empresa autorizada por esta durante los últimos 05 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cursos de capacitación de protección radiológica en Radiodiagnóstico Medico mayor o igual a 20 horas Lectivas a cargo del IPEN o empresa autorizada por esta durante los últimos 05 años

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20454094221	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:02:58

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Este certificado debe ser solicitud por la institución directamente al IPEN, ya que este certificado es para el funcionamiento y aplicación clínica del equipo, una empresa comercializadora no puede solicitar este documento, ya que IPEN no nos lo entregará porque el ganador de la buena pro no es el usuario, por lo tanto, este punto debe ser retirado, a las empresas importadoras nos otorgan una autorización de importación, no de uso. Solicitamos retirar este punto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1.1 **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones:

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA formulada por el participante el cual se modificara en las bases por DECLARACION JURADA a fin de promover una mayor participacion de potenciales postores, aclarando que el postor ganador se hara responsable del certificado de control de calidad una vez instalado el equipo por el periodo de garantia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

declaracion jurada de control de calidad emitido por IPEN o entidad autorizada; vigente durante el periodo de garantia

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20454094221	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:02:58

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

No aclaran para que uso deben ser los interruptores de pie, este debería decir: "Con frenos electromagnéticos con interruptores de pie empotrados a la base de la mesa".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA PARCIALMENTE, formulado por el participante.
Mesa de paciente con movimiento en las 4 direcciones, con frenos electromagnéticos controlados por interruptores de pie o sensores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mesa de paciente con movimiento en las 4 direcciones, con frenos electromagnéticos controlados por interruptores de pie o sensores

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20454094221	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:02:58

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

En una mesa de RX a veces se hacen resucitaciones (al estar en un hospital), una capacidad de carga de solo 150Kg, no soportaría un RCP, ya que el médico debe subir sobre la mesa a realizar maniobras y la dañará, por lo tanto, solicitamos aumentar la capacidad de carga a 300Kg o mas, para asegurar la capacidad de carga de dos adultos mas maniobras de resucitación, sin que la mesa se dañe.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA.

esta especificacion ha sido elaborado teniendo en cuenta el principio de Libre Competencia que consagra la LCE y responde al

requerimiento del área usuaria para la prestación del servicio médico.

Asimismo, precisamos que hay varias marcas en el mercado que cumplen dicha especificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20454094221	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:02:58

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

Solicitan: Movimiento longitudinal del bucky 35 cm o mayor.

El Bucky pertenece a otra parte (estativo vertical) y no a la mesa, talvez por error consignaron este dato, sugerimos retirarlo o trasladarlo a "ESTATIVO VERTICAL"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA..

Nos referimos al movimiento del bucky de la mesa de paciente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20454094221	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:02:58

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

Solicitan: Unidad Bucky con porta detector.

El Bucky pertenece a otra parte (estativo vertical) y no a la mesa, talvez por error consignaron este dato, sugerimos retirarlo o trasladarlo a "ESTATIVO VERTICAL", talvez debieron colocar con porta chasis o flat panel móvil a toda la extensión de la mesa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA..

Nos referimos al movimiento del bucky de la mesa de paciente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20454094221	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:02:58

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

Solicitan: Monitor táctil LCD o TFT de 22" o mayor.

Los monitores de grado médico para esta función específica no son táctiles, esto son los monitores comunes de casa o para otra función, sugerimos retirar la palabra "TÁCTIL"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA.

esta especificación ha sido elaborado teniendo en cuenta el principio de Libre Competencia que consagra la LCE y responde al requerimiento del área usuaria para la prestación del servicio médico.

Asimismo, precisamos que hay varias marcas en el mercado que cumplen dicha especificación, tiene que ser PANTALLA TACTIL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20454094221	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:02:58

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

E: IMPRESORA DIGITAL.

Apreciamos que el equipo solicitado es digital de Última generación, este equipo ya no necesita de Impresora, este es un accesorio obsoleto y proceso de desaparición, por ya estar desfasado, y si la adquisición será de un equipo digital lo único que haría es encarecer el valor de la compra con algo obsoleto.

Solicitamos retirar todo el Itém.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA.

esta especificacion ha sido elaborado teniendo en cuenta el principio de Libre Competencia que consagra la LCE y responde al requerimiento del área usuaria para la prestación del servicio médico.

Se requiere impresora digital para impresion de las placas radiograficas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20454094221	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:02:58

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

E: ACCESORIOS: 04 cajas de película digital, según oferta del postor.
No existen las películas digitales, talvez por error consignaron este dato, este punto.
Solicitamos anular este punto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA.
Estas películas digitales se utilizarán con la impresora digital

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20454094221	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:02:58

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

I: PRE INSTALACION (AMBIENTE Y EQUIPAMIENTO)

Las empresas que importamos y comercializamos equipos de radiología generalmente no nos especializamos en la instalación ni construcción de obras civiles, por lo tanto, este trabajo debería ser contratado a otro tipo de proveedor (constructor) y esto les abarataría costos y el equipo central no se encarecería, por lo tanto, este ítem íntegro debería ser anulado.

Además los estabilizadores son requisito indispensable ya que en Seclla la energía eléctrica está muy por debajo del voltaje aceptado (entre 160 y 190V en promedio) y este equipo para estabilizar es demasiado costoso ya que habría que estabilizar la energía en todo el centro de salud (mas de S/100,000.00) y encarecería demasiado el producto central (equipo de rayos X).

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE, a fin de promover una mayor participación de potenciales postores y teniendo en cuenta la complejidad del procedimiento de obras civiles, se suprime 03 requerimientos de las bases como el baretinado de muros y paredes, puertas emplomados y el vidrio emplomado por lo demás se mantiene el requerimiento de pre instalación solicitado por la parte usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20454094221	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:02:58

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

L: DOCUMENTACIÓN: Certificado de control de calidad emitido por IPEN o entidad autorizada, vigente durante el periodo de garantía.

Este certificado debe ser solicitud por la institución directamente al IPEN, ya que este certificado es para el funcionamiento y aplicación clínica del equipo, una empresa comercializadora no puede solicitar este documento, ya que IPEN no nos lo entregará porque el ganador de la buena pro no es el usuario, por lo tanto, este punto debe ser retirado. Solicitamos eliminar este punto, por no corresponder a una empresa proveedora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA formulada por el participante el cual se modificara en las bases por DECLARACION JURADA a fin de promover una mayor participacion de potenciales postores, aclarando que el postor ganador se hara responsable del certificado de control de calidad una vez instalado el equipo por el periodo de garantia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20454094221	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:02:58

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

L: DOCUMENTACIÓN: Certificado de calibración (Si aplica).

Se emitirá un certificado de calibración una vez instalado el equipo, no antes, ya que se calibra en el lugar de instalación, por lo tanto, se debe solicitar después de la instalación, sugerimos anular este punto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA, formulado por el participante por lo que se suprime de las bases integradas este literal para no tener confusión con los potenciales postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA RED DE SALUD ANGARAES
Nomenclatura : AS-SM-5-2022-DIRESA-RSA/CS--2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SECCLLA DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES

Ruc/código :	20454094221	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	BIOLOGIAS MEDICAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:02:58

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

L: DOCUMENTACIÓN: Cumplimiento del Reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RITIE)
Este reglamento es de uso en Colombia no aplica a Perú, por lo tanto este punto debe ser retirado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA, formulado por el participante por lo que se suprime de las bases integradas este literal para no tener confusión con los potenciales postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null